



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 10 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2020-A/MDCH, de fecha 10 de enero de 2020, se encargó al Sr. Javier Alfredo Leonardo la Rosa, el despacho de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura del **Sr. Javier Alfredo Leonardo la Rosa**, en el despacho de la **Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**.

Artículo Segundo.- **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Sr. Javier Alfredo Leonardo la Rosa**, en el cargo de **Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE